



## ASAMBLEAS SUBSECTORIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY No. 10041, LEY DE EMERGENCIA Y SALVAMENTO CULTURAL

### ACTA DE NO INSCRIPCIÓN DE SUBSECTORES PUBLICIDAD, PATRIMONIO NATURAL, CREACIÓN, JUEGOS Y JUGUETERÍA

Ministerio de Cultura y Juventud, Centro Nacional de la Cultura, San José. Acta número once - dos mil veintiuno. Acta de no inscripción para los subsectores de Publicidad, Patrimonio Natural, Creación, Juegos y Juguetería, para elección de representantes ante la Asamblea Nacional para escogencia de miembros de la Comisión de Fiscalización de la Ley No. 10.041 Ley de Emergencia y Salvamento Cultural, publicada en el Alcance 211 al Diario Oficial La Gaceta 199 del 15 de octubre de 2021; con base en la Resolución Administrativa No. MCJ-DM-201-2021 de las 08:00 horas del 18 de octubre de 2021, publicada en el Alcance 215 al Diario oficial La Gaceta 204 del 22 de octubre de 2021.

A las 15:00 horas del día martes 9 de noviembre de 2021, se deja constancia que, durante el período de inscripción para estas Asambleas, abierto desde las 8:00 horas del lunes 25 de octubre y hasta las 16:00 horas del miércoles 3 de noviembre, ambos de 2021, no se recibieron postulaciones para los Subsectores de 1) Publicidad, 2) Patrimonio Natural, 3) Creación, 4) Juegos y Juguetería, por lo que se deja constancia que estos Subsectores no tendrá representación en la Asamblea Nacional del Sector Cultura, que se realizará el día viernes 12 de noviembre de 2021.

El Subjefe de la Asesoría Jurídica certifica la legalidad de lo manifestado. Es todo.-\*\*\*

Edwin Mauricio Luna Monge  
Subjefe Asesoría Jurídica